

**PLAN DE TRABAJO QUE PROPONE EL SEÑOR VOCAL SUPERIOR TITULAR
CESAR CASTAÑEDA SERRANO, ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PERIODO 2007-2008:**

En el Poder Judicial nos encontramos próximos a la realización de las elecciones que permitirán elegir a los Presidentes que dirigirán el destino de nuestras Cortes durante los años 2007-2008, entre ellas nuestra Corte Superior de Justicia del Callao, oportunidad que tenemos los Magistrados para dar muestra a la ciudadanía en general de nuestra profunda vocación democrática, sistema reconocido por nuestra Constitución Política.

En un sistema Democrático la elección corresponde realizarla con sustento en programas que se expongan y el perfil del candidato que propone aplicarla. En mi caso ofrezco a mi Colegas la experiencia alcanzada durante los ocho años de desarrollo de funciones en la OCMA, actividad que me ha permitido conocer directamente las virtudes y deficiencias que afrontan cada una de las Cortes Superiores de Justicia de la República, así como los requerimientos de la población respecto del servicio de justicia, sus padecimientos e insatisfacciones, que me han transmitido directamente al recorrer todo el País. Mi formación Académica como docente universitario y de la Academia de la Magistratura, compartiendo en esta última actividad el dictado de los cursos de Etica Judicial y Contexto Socio Económico del Magistrado. Además de mi experiencia en lo jurisdiccional, primero como Vocal Suplente en la corte Superior de Justicia de Lima y posteriormente como Vocal Titular en la Corte Superior de Justicia del Callao. En todas estas actividades he tratado de actuar con la eficiencia que la población general reconoce y que prometo aplicar en caso de ser elegido.

En cuanto al plan de trabajo que prometo ejecutar conjuntamente con todos los integrantes de nuestra Corte, rompiendo con todo esquema tradicional de una actuación excesivamente individualista de algunos Presidente de Corte, ya que en un sistema democrático su elección no implica la concentración del poder en dicho cargo, sino la posibilidad de liderar la ejecución, por todos los estamentos, incluida la sociedad, de los planes que se están proponiendo.

Esta reflexión inicial, antes de pasar a exponerte el plan de trabajo, resulta necesaria, mas aún en los momentos actuales, en que se ha pretendido entronizar en nuestra sociedad una cultura de aislacionismo, de actuación individualista, lo cual nos viene haciendo mucho daño. No pido implantar una cultura de unidad, como uniformidad de ideas, porque ello resulta imposible en seres humanos con discernimiento y libertad. Pero si se requiere una actuación coordinada y solidaria, que permita, con tolerancia, aproximar nuestras diferencias, en la búsqueda de los medios que nos permitan contribuir a que nuestra población alcance el anhelado bien común; que contribuyamos, a brindarle con eficiencia un servicio tan esencial, inherente a nuestra función de Magistrados. De nosotros depende asegurar a nuestra Nación la posibilidad de convivir en un auténtico Estado de Derecho, con plena vigencia de la justicia.

Por ello es que en este mensaje público, que adiciono a los que particularmente he venido alcanzando a mis Colegas de la Corte Superior de Justicia del Callao expongo, los lineamientos básicos del programa que ejecutaría:

LINEAMIENTOS BASICOS DEL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR:

1.- EN CUANTO A LAS FORMAS DE GOBIERNO:

- Repotenciar la Sala Plena, como máximo Organó de Gobierno de la Corte Superior, órgano de deliberación y consulta de las grandes decisiones a implementarse.

- La creación del Consejo Ejecutivo Distrital, como Organó de Gobierno de la Corte Superior de Justicia del Callao, con participación dinámica en las propuestas y decisiones adecuadas, de gobierno.

- La creación de organismos de consulta, con reuniones periódicas, tanto de los Magistrados de las diferentes jerarquías (con excepción de los Vocales Superiores, los que nos reunimos en Sala Plena) y especialidades, así como de los trabajadores, a fin de que tengan la posibilidad de participar en el gobierno haciendo sus propuestas, transmitiendo sus requerimientos, deficiencias, etc.

- Crear sistemas de consulta popular, con participación de los usuarios directos del servicio de justicia: miembros de la sociedad civil, militar, religiosa, empresarial, quienes en reuniones periódicas deberán transmitir sus propuestas, inquietudes, expectativas, insatisfacciones, las que deberán ser escuchadas y satisfechas tanto por los Organos de Gobierno como por los Magistrados de la Corte Superior de Justicia del Callao.

- Buscar perfeccionar el sistema de coordinación con los Organos de Gobierno Central del Poder Judicial, a fin de transmitirle los requerimientos e insatisfacciones locales, con resultados eficientes.

- Perfeccionar el sistema de coordinación de los Organos de Gobierno de la Corte Superior, con los Organos de Gobierno de la Región, para los fines de mantener la función judicial dentro de los requerimientos de desarrollo de dicha región, permitiendo así, a sus pobladores, gozar de una vida con calidad.

2.- RESPECTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA:

2.1.- MEDIDAS PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA TUTELA JURISDICCIONAL CON EFICACIA:

- Realizar, con participación plena de la Oficina Distrital de Control, diagnósticos permanentes de cada uno de los Organos Jurisdiccionales, que

permitan detectar carga procesal, tiempo de duración de los procesos, causas de dilación, incidencia de vicios procesales que generan nulidades procesales, etc.

- Elaborar estrategias que permitan superar las deficiencias que deberán ser detectadas por la ODICMA, contribuyendo a la simplificación y celeridad en el trámite de los procesos.

- Elaborar estándares de carga procesal manejable; producción adecuada por órgano jurisdiccional, tomando como referencia jerarquía, especialidad, tipo de proceso, etc.; calidad de resoluciones y demás actos procesales.

- Elaborar diagnósticos, con plena participación de la ODICMA, que permitan detectar las debilidades del sistema de notificaciones judiciales, en nuestra Corte, así como estrategias que permitan superarlas. Se establece como hipótesis de trabajo que mas del cincuenta por ciento del tiempo que se invierte en el proceso se pierde por las deficiencias existentes en el sistema implementado. Al respecto se propiciará la utilización adecuada de las ventajas que otorga la informática, como lo es el Internet, correo electrónico, etc.

- Elaborar estrategias, con participación plena de los Magistrados para la utilización adecuada de la conciliación, así como la efectiva condena de multas y pagos de costos y costas, por parte de quienes indebidamente recargan la función jurisdiccional, dilatando el trámite de los procesos, utilizando el proceso como refugio para incumplir sus obligaciones. Encargando a la ODICMA realizar el seguimiento del cumplimiento exitoso de esta estrategia por los Magistrados.

2.2.- CREACION DE OFICINA DE ORIENTACIÓN AL LITIGANTE.

- La creación de una Oficina de Orientación al Litigante, a cargo de un Abogado designado por el Colegio de Abogados del Callao, quien servirá además de coordinador entre el Colegio de Abogados y la Presidencia, a fin de detectar y superar omisiones, vicios y errores tanto de los Organos Jurisdiccionales, como de los Abogados dedicados a la defensa. Integrada también por los empleados del Poder Judicial, que resulten necesarios, quienes atenderán a los litigantes orientándolos para que puedan realizar el uso mas adecuado y eficaz de los servicios que brinda la Corte Superior de Justicia.

2.3.- PROPICIAR LA PREVISIBILIDAD DE LOS FALLOS:

- Crear un programa informático que permita el registro de las sentencias por materias, a fin de que la comunidad pueda efectuar el control y seguimiento de la corriente interpretativa adoptada por los Magistrados de nuestra Corte.

3.- FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL:

- Propiciar la actuación especializada de los Magistrados, lo cual contribuye a una tutela jurisdiccional eficaz.

- Propiciar que los Magistrados cuenten dentro de su staff de auxiliares con asesores preparados en temas de Derecho y redacción jurídica, que colaboren con la expedición de sentencias mas justas, oportunas y entendibles; cambiando la concepción actual respecto de que el Magistrado debe contar con asistentes judiciales o secretarios preparados para que lo apoyen únicamente en el trámite y administración del expediente.

- Fortalecer los sistemas que garanticen la independencia de los Magistrados en el ejercicio de su función jurisdiccional, tanto interna como externamente.

- Propiciar una interpretación de la norma para su aplicación al caso concreto, desplazando toda concepción excesivamente formalista, tomando en cuenta la realidad social y el efecto de su decisión en desarrollo de la misma, así como la aplicación de los valores socialmente trascendentes.

- Revisar la concepción del respeto por el superior, no concibiéndola como sustento para elaborar una organización excesivamente vertical, donde el inferior jerárquico debe realizar lo que le ordena el superior. Jerarquía no implica subordinación. Ello reforzaría la independencia interna, como presupuesto para asegurar la imparcialidad.

4.- POTENCIAMIENTO DE LA UNIDAD DE SISTEMAS DE LA CORTE:

- Potenciándola con los equipos y programas informáticos necesarios, que permitan archivar y clasificar la data, a fin de que los Magistrados estén suficientemente informados de la doctrina de avanzada, jurisprudencia creativa y legislación actualizada, tanto nacional, como internacional.

5.- FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DISTRITAL DE CONTROL:

- Fortalecer la ODICMA para que se convierta en un órgano de diagnóstico, elaboración de proyectos y verificación del resultado de las estrategias aprobadas, actuando con eficiencia como ente encargado del control permanente de la conducta funcional y eficiencia de los órganos jurisdiccionales de nuestra Corte; potenciando las visitas extraordinarias, como el mejor instrumento de diagnóstico; siendo su fin último y básico el de verificar si la Corte viene efectuando una cobertura adecuada a la población del servicio de justicia que le ha encargado la Nación.

6.- CAPACITACION:

- Creación de la academia a quien se encargará de la capacitación y autocapacitación de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.

- Creación del Centro de investigación de la Corte Superior de Justicia del Callao, el que trabajará en coordinación con el Centro de Investigación del Poder Judicial, asumiendo, entre otras funciones, la de seleccionar las resoluciones que necesitan ser analizadas y comentadas por los Magistrados, con participación de académicos especializados en el tema; organizar plenos jurisdiccionales para unificar criterios interpretativos; propiciar investigaciones respecto de temas necesarios para el mejor servicio a brindar por nuestra Corte, propiciando convenios con las Universidades.

7.- IMAGEN INSTITUCIONAL:

- Fortalecimiento de la Oficina de Imagen Institucional, extendiendo su función al fortalecimiento de las relaciones humanas, quien se encargará fundamentalmente de mantener el desarrollo adecuado de las relaciones humanas internas (entre Magistrados y demás trabajadores de la Corte), propiciando jornadas de reflexión sobre la mejor manera de desarrollar dichas relaciones internas, con participación de especialistas. También, como manejar las relaciones entre el Personal de la Corte y los usuarios del servicio; como manejar las relaciones con la Prensa, etc.

Estos, entre muchos otros, son los planes que considero deben ser ejecutados por quien resulte elegido Presidente de nuestra Corte, pero, reitero, con la mas absoluta participación de todos los estamentos que la integran.